



Decreto número: 2024/1315

DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS

VISTAS las facturas que a continuación se relacionan y presentadas dentro del ejercicio 2024.

CONSIDERANDO que corresponde al alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, “el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia”, y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que “corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos”.

Teniendo en cuenta que las facturas que se relacionan están debidamente conformadas por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

Decreto número: 2024/1315

Relación F/2024/117

Hoja : 1

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS
RELACIÓN DE FACTURAS F/2024/117 (ACUAES)

				- APLICACIÓN -			I.V.A.	- DESCUENTOS -				
Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo		Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	Año Org. Prog. Econ. Proyecto		RC,A,D	Importes	Deducible	Conceptos Descuento	Importes	Importe Fac.
								Euros	Euros		Euros	Euros
F/2024/2693	A50736784	AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.	AC02/110	FACe: Conformada con firma	2024	161	72301		45.788,90			45.788,90
25/09/2024	SME AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A., EN CONCEPTO DE PAGO SUMINISTRO AGUA EDAR CR (3º TRIMESTRE 2024).		25/09/2024									
					Totales			45.788,90				45.788,90

MIGUELTURRA, 14 de Octubre de 2024

Decreto número: 2024/1315

Relación: F/2024/117

Hoja : 2

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS
RELACIÓN DE FACTURAS F/2024/117 (ACUAES)

RESUMEN DE LA APLICACIÓN

Aplicación			Descripción	Nº Facturas	Importe Total
2024	161	72301	Transferencia Aquaes. Saneamiento	1	45.788,90

MIGUELTURRA , 14 de Octubre de 2024

Decreto número: 2024/1315

SEGUNDO.- Dese traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para que se proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

**DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL**